ANEXO 6

Protocolo para solicitar aprobación de implementación de SISBEN IV utilizando ficha de caracterización socioeconómica impresa.

La implementación de Sisbén IV se basa en la aplicación de herramientas tecnológicas para la captura de información mediante la utilización de **Dispositivos Móviles de Captura - DMC**; y la utilización de herramientas software. Este esquema ofrece las siguientes bondades:

1. Permite realizar un proceso de georreferenciación, que hace posible localizar las viviendas donde se aplican las encuestas, y genera mayor eficiencia n el control del operativo de campo.
2. Permite la aplicación de cartografía digital.
3. Mejora la calidad de la información al permitir la aplicación de mallas de validación al momento de realizar las encuestas.
4. Optimiza el tiempo de aplicación de la encuesta y la calidad de la información al permitir "cargar" en el DMC la identificación de las personas de manera automática desde la cédula de ciudadana o tarjeta de identidad.
5. Disminuye procesos y costos, en la medida que no requiere labores de crítica y digitación de información.
6. Mejora la seguridad de la información recolectada al posibilitar su encriptación y manejo de copias de seguridad.
7. La utilización de los DMC no requiere de conectividad para realizar la labor de recuento y aplicación de las encuestas.

Dentro de este contexto, la implementación de Sisbén IV, tiene como principio general la utilización de DMC, no obstante, ante situaciones excepcionales, el DNP, evaluará la pertinencia y conveniencia de hacer el levantamiento parcial del Sisbén IV utilizando fichas de caracterización socioeconómica impresas.

Pasos a seguir por parte del municipio para solicitar la aplicación de encuestas utilizando Fichas Impresas.

En la medida que la implementación de Sisbén IV se efectúa mediante la suscripción de un convenio entre el municipio y FONADE, la administración municipal deberá radicar formalmente la solicitud firmada por el señor Alcalde ante FONADE.

Es preciso tener en cuenta que estos casos excepcionales deberán ser revisados y atendidos fundamentalmente **antes que se concluya la fase de planeación y alistamiento** contemplada en el convenio.

Exposición de motivos y soportes que debe allegar el municipio: Por tratarse de una situación excepcional, la administración allegará documento que describa las circunstancias que afectarían la utilización de DMC, por generar situaciones de riesgo para el personal en campo. De igual forma allegará soporte emitido por el Consejo de Seguridad departamental y/o Consejo Municipal de Seguridad, que soporte esta situación.

La administración municipal deberá tener en cuenta que el mayor costo derivado de la aplicación de encuestas en fichas impresas, asociados a personal para realizar labores de crítica y digitación, y materiales y utensilios requeridos, no pueden ser aportados por la nación y deben ser asumidos por el municipio.

Una vez radicada la solicitud, FONADE revisara los soportes y podrá solicitar aclaraciones, una vez revisada la documentación emitirá un concepto preliminar con fundamento en los soportes allegados; posteriormente será el DNP quien emita por escrito un dictamen final, sobre las acciones a seguir frente a la solicitud del municipio, y la eventual necesidad de realizar alguna novedad al convenio suscrito entre el Municipio y FONADE.

Esquema ilustrativo - solicitud de implementación de Sisbén IV utilizando ficha de caracterización socioeconómica impresa.

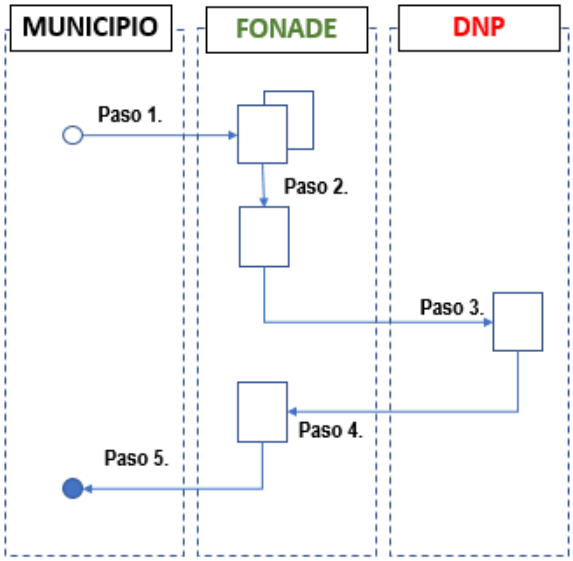
Paso 1. El Municipio radica solicitud con soportes a FONADE

Paso 2. FONADE revisa la solicitud, los soportes y emite un concepto escrito. FONADE puede solicitar aclaraciones.

Paso 3. FONADE solicita concepto a DNP quien revisa la documentación y emite su concepto.

Paso 4. FONADE adelanta la gestión contractual y administrativa requerida de acuerdo con el concepto del DNP

Paso 5. Si es aprobada la solicitud, el municipio aplica las encuestas mediante fichas impresas.



Pas 6. A medida que se aplican las encuestas en ficha impresa, se debe proceder en la oficina del Sisbén del municipio a "digitar" las encuestas en el DMC, y seguir el procedimiento normal de sincronización con el software local y proceder periódicamente a enviarlas al DNP.